

REQUISITOS DE MOP

Nombre del Proyecto:
 Código de Proyecto:
 Fecha de Ingreso:
 Fecha de Retiro:



**DIRECCIÓN
DE OBRAS Y
CONSTRUCCIONES**

No.	DETALLES A EVALUAR	APLICADO			Comentarios
		SI	NO	N/A	
Lista de Verificación MOP					
1.0	Revisión de Anteproyectos				
1.1	Presentar localización general del proyecto con su respectiva ubicación regional clara y definida. Presentar topografía del terreno.				
1.2	Presentar aprobación de A.T.T.T. correspondiente a los aspectos de vialidad.				
1.3	Presentar certificación de la servidumbre vial (MIVIOT)				
2.0	Revisión de Planos de Construcción				
2.1	Presentar localización general del proyecto con su respectiva ubicación regional clara y definida. Presentar topografía del terreno.				
2.2	Presentar certificación de la servidumbre vial (MIVIOT)				
2.3	Presentar aprobación de A.T.T.T.				
2.4	Los planos deben contar con la firma del profesional idóneo, así como del dueño o representante legal.				
2.5	Indicar accesos al proyecto (entradas y salidas). Presentar detalles constructivos de empalme de losa y cordón cuneta.				
2.6	En cruce para acceso y salida vehicular en donde existan cuneta abierta se permitirá:				
2.6.1	Losa sobre cuneta o tubo pluvial de hormigón reforzado mínimo de 18" (presentar memoria hidráulica y detalles constructivos de colocación de tubo, cabezales, losa reforzada sobre cuneta de acuerdo a las especificaciones del Ministerio de Obras Públicas, si el recubrimiento es inferior a 0.45m la losa de pavimento será reforzada con espesor de 0.20m.				
2.6.2	Presentar planta de sistema pluvial interno (sótano, nivel de calle, estacionamientos indicando lo siguiente:				
2.6.2.1	Sentido de las aguas, diámetro, longitudes, pendientes de las secciones hidráulicas utilizadas (medias cañas, drenaje natural, tubos, etc.).				
2.6.2.2	Localización, numeración y elevaciones en cámara de inspección (tapa, fondo, entrada y salida).				
2.6.2.3	conexiones al sistema existente con sus características y detalles constructivos, indicando el punto de conexión o descarga final. En caso de conexiones a predios inferiores, requiere acuerdo notariado entre el dueño del predio sirviente (inferior) y el dueño del predio dominante (superior).				
2.6.2.4	Detalle constructivo de colocación de tubo para descarga final en área de servidumbre (fuera de rodadura).				
2.7	El desalajo de las aguas lluvias debe ser a sistemas pluviales existente, de no existir, estos podrán desalojar al cordón cuneta por medio de tubo de 4" PVC bajo acera (solo caudales pequeños). Los tubos deberán estar sesgados en dirección al flujo.				
2.8	Presentar planta de techo (losa, zinc y otros) (indicando el sentido de las aguas pluviales, estructurales, ni constructivos de techo).				
2.9	Indicar si el desalajo de las aguas de piscina se hace al sistema pluvial nuevo o existente, no se permitirá descargar de estos sistemas hacia la calle.				
3.0	DEMARCACIÓN DE SERVIDUMBRES DE AGUAS				
3.1	información general: Nombre del Proyecto, Localización regional clara y definida, sello del profesional responsable, nombre y firma del propietario, número de finca, tomo, folio y demás.				
3.2	Presentar secciones transversales de Ríos, Quebradas o Zanjas a cada 20 m; indicnado los bordes de Borde Superior del Barranco (B.S.B.) o Borde Superior del Talud (B.S.T.)				
3.3	Estudio Hidrológico e Hidráulico. Al colindar con curso de aguas importantes.				
4.0	CORTE Y REPOSICIONES DE PAVIMENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS (INTERCONEXIÓN DE LA EDIFICACIÓN PROYECTADA CON LAS UTILIDADES PÚBLICAS EXISTENTES).				
4.1	Información general: Nombre del Proyecto, localización regional clara y definida, sello del profesional responsable, nombre y firma del propietario.				
4.20	Presentar en el plano, sello de aprobación por parte de la Dirección de Operaciones de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (A.T.T.T.).				
4.30	Proyectar en el Plano, el polígono y la estructura que se conectará a la utilidad pública existente que venga al caso (viga ductos eléctricos, de comunicación; tubos de aguas potables, sanitarios y sistemas pluviales).				
4.40	Presentar el tipo de pavimento a cortar y reponer.				
4.50	Presentar los detalles constructivos de corte y reposición de pavimentos establecidos por el Manual de MOP.				
4.60	Incluir en el Plano, las notas generales exigidas por la Dirección Nacional de Inspecciones del MOP para otorgar el permiso de corte y reposición de pavimentos.				

El suscrito Director de Obras y Construcciones hace saber que según lo dispuesto en el Art.101 del Acuerdo 281 del 6 de diciembre de 2016, lo siguiente:
La DOYC no será responsable de la información que suministre el profesional idóneo o empresa constructora en la presentación de anteproyectos, planos, solicitudes de permisos preliminares y de permisos de construcción.
La responsabilidad por la información suministrada recaerá sobre el profesional idóneo o empresa constructora, la cual constituirá una falta administrativa que será investigada por la autoridad administrativa correspondiente.